

ALICANTE

El Cecova pide a Sanidad que considere a las enfermeras como profesionales

R. A. ALICANTE

16 enero 2015
01:13

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova), ante la propuesta de regulación de la libre elección de enfermero en el sistema valenciano, han valorado de manera positiva esta iniciativa, pero ha reclamado que en el articulado del decreto regulador se utilice, la denominación de «profesional de Enfermería» o, simplemente, «enfermero/a», en vez de la de «personal de Enfermería».

El Cecova considera que al usar la expresión de «personal de Enfermería», el texto del decreto «induce a error, ya que podría interpretarse que paciente puede disponer con toda libertad para elegir a todo el equipo de personas que integran los servicios de Enfermería en un centro».



30% DTO. Stock Ford 2014

Sólo hay 1.500 unidades. ¡Date prisa!

Ford.es/FinaldeStock



Configura tus inversiones

Entra al supermercado de fondos de uno.e.

www.uno-e.com/inversiones

© LASPROVINCIAS.ES.

Registro Mercantil de Valencia, Tomo 4993, Folio 187, Sección 8, Hoja V36941, Inscripción 1ª C.I.F.: A-46007126. Domicilio social en la calle Gremis nº 1 (46014) Valencia.

Copyright © Federico Domenech S.A., Valencia.. Incluye contenidos de LAS PROVINCIAS (Federico Domenech S.A.) y de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.